

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.  
RADICADO No. 250354089001-2019-00242-00.  
DEMANDANTE. SCOTIABANK COLPATRIA S.A.  
DEMANDADO. GIOVANNI SUAREZ RUIZ

Visto el informe de Secretaría y ante la petición que hace el apoderado de la parte actora dentro del proceso de la referencia, el Juzgado tiene a bien oficiar a SANITAS EPS ( correo electrónico [notificajudiciales@keralty.com](mailto:notificajudiciales@keralty.com)), para que informe con destino a este despacho y para el proceso de la referencia, el nombre y dirección del empleador del demandado GIOVANNI SUARZ RUIZ, identificado con la C.C. No. 19.212.194. Ofíciase en tal sentido.

Por secretaría y para su respectivo trámite, remítase nuevamente el despacho comisorio No. 05 de fecha Noviembre 11 de 2021, a través del correo electrónico del apoderado de la parte actora.

NOTIFIQUESE

El Juez

  
CARLOS ORTIZ DIAZ



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Anapoima Cundinamarca

189  
Fecha 14 DIC 2021

secretaría(s)